



Andrés Lara

Director de Economist & Jurist

El Supremo rechaza la responsabilidad patrimonial del Estado por las restricciones de la Covid

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha **desestimado el primero de los recursos en el que se demandaba la responsabilidad patrimonial del Estado** por los daños sufridos por una empresa del sector de la hostelería como consecuencia de la aplicación de la **normativa aprobada para evitar o mitigar la propagación de la pandemia COVID-19**. Esa normativa impuso, entre otros extremos, la suspensión temporal de la actividad empresarial a la que se dedica la empresa recurrente.

Según explica el Supremo en un comunicado, en la Sala de lo Contencioso están pendientes **casi mil asuntos equivalentes al presente recurso**. Varios miles más se encuentran en tramitación en el Gobierno.

En este caso, el Supremo ha visto el **recurso contencioso-administrativo presentado por la sociedad Alhambra Palace** frente a la desestimación por silencio administrativo por parte del Consejo de Ministros de la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada el 26 de mayo de 2021.

Según el rela

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |